ECUADOR.

JEL MACHONIAIL

PERIODICO OFICIAL.

Nueva Serie .- ANO I.

Quito n 10 de febrero de 1871.

NUMBERO 15.

EL NACIONAL

Best special and the limit and the property of th

	- war	EL NACIONAL.	Marie Control	
8.	ro, en mo de la atribucion 4º del art. 60 de la Constitacion, y de acuerdo con el Consejo de Estado, ha tenido á bien re bajar al referido Seño Piego Pimentel el tiempo que le fifta para camplir su con- dena; y ha ordenado se le ponge en li- bertad, Lo digo á US. para se exacte cumpli- miento. Dios guarde á US.—Por el Ministro del	Manuel Toledo Monroy, sobre daños	y OBRAS PUBLICAS.	República del Ecuador.—Ministerio de Es tado un el despacho de Hacienda.—Sec-
República del Ecuador.—Ministerio de Es tado en el despacho del Interior.—Quito	Consejo de Estado, ha tenido á bien re- bajar al referido Señor Diego Pimentel el	Febrero 8.—Se expidieron nueve cretos de sustanciacion.—El Tribunal cutió el proyecto sobre código penal.—	de- dis- En República del Ecuador.—Gobernacion de	tado en el despacho de Hacienda. Sec- cion de obras públicas. Quito, febrero de 1871. Al Señor Gobernador de la provincia
A la R. Superiora del Colegio de los Sagrados Corazones de Quito.	dena; y ha ordenado se le ponga en li-	la primera Sala se discutió la causa guida entre los indígenas de Chordele la familia Lónez, sobre apec y deslina	En República del Ecnador.—Gobernacion de se- la provincia de Pichincha.—Quito, á 4 de g y febrero de 1871.	de Imbabura. Segun la copia del diario de la Teso-
en esta fecha ha concedido S. E. el Pre- sidente de la Republica una beca de la	miento. Dios guarde á US.—Por el Ministro del	En la misma se hizo relacion y senter la causa criminal seguida contra los c ceiales de Brhahovo por abuso de au	so- la provincia de l'ichincha.—Quito, à 4 de gy febrero de 1871. les. Al H. Senor Ministro de Extado en el cidi despacho de Hacienda y obras públicas en el cidi despacho de Hacienda y obras públicas en Espector del Camino de Chillo lo que copios.— "Siendo necesario preparar trabajos à la brigadas del empedrado por avançar este	la 2º quincena de enero próximo pasado, existen en caja 5210 pesos. Sírvase US.
V. R. dirige, á la niña Eloiza Santama- ria, hija legitima del finado Joaquin San- tamaria y de la Señora Antonia Mantilla.	Interior of de Tracicada, over outre -	ridad, declarando que ha lugar á for- cion de causa, como lo previenen los	ma- au- "Siendo necesario preparar trabajos á las	pesos que deben invertirse en los gastos del camino á Esmeraldas; pues habiendo
del Interior el de Hacienda, José Javier	15.	la segunda Sala se concluyo la relac	ion y ser bastante lento el trabajo de desmon-	seria superfluo aumentarse nuevas remi-
Equigaren 9.	Cespacho diario de S. E. la Coste Supre- ma de Justicia.	perjuicios. El Secretario, Manuel M. Salazar	á abrir la nueva vía. Con este objeto -El espero que US. se sirva dar las órdene	Lo digo á US. para su cumplimiento en contestacion á su oficio número 13. Dios guarde á US.—José Javier Equi-
República del Ecuador.—Ministerio de Es- tado en el despacho del Interior.—Quito,	Febrero 7 de 1871.—El Tribunal dis- cutió el proyecto sobre código penal.—En la primera Sala se discutió la causa so- cuida entre los indirectos de Chordour y	Secretario, José A. Correa.	conducentes, á fin de que se me sumi- nistren treinta palas, veinte barras y doc- carretillas. Tambien es preciso el que US	gáren.
febrero 8 de 1871. Al H. Señor Ministro de Estade en el despacho de Hacienda.	guida entre los indígenas de Chordeleg y la familia Pópez, sobre apeo y deslinde; se sentenció la criminal seguida contra	APERTURA DE SUCESION El Juzgado munidipal ha declarado ab ta la sucesion à los bienes del finado Se	tome las medidas necesarias, para que, e número de hombres asignado á los pueblos dor se aumente, y sino es posible, como a falla de la como a fal	República del Ecuador,—Gobernacion de
En esta fecha ha concedido S. E. el Presidente de la República, una beca de la clase de instituteras en el Colegio de los	José Nanla por homicidio, declarando sin lugar al recurso de revision.—En la se-	Coronel Nicolas Vázcones, á solicitud de espesa Schora Autonia Jijon.	nistren treiuta palas, veinte barras y doc- carretillas. Tambien es preciso el que US. tome las medidas necesarias, 4ara que, e con mimero de hombres asignado á los pueblo, for se aumente, y sino es posible, como así de reco, que US. resudva darme de Chim bacalle ó otro punto: 17 para satisface au- la República me manifestó en la ultima con ferencia que con S. E. tuve, en la cua expresó los mas vívos descos de que se	a 4 de febrero de 1871. Al H. Señor Ministro de Estado en el
Sagrados Corazones de esta ciudad, á da niña Eloiza Santamaria. Lo comunico á US. H. para su cono-	la causa seguida entre Josefa Beltran y	eisco A. Arboleda.	República me manifestó en la ultima con ferencia que con S. E. tuve, en la cua	Señor: Diez y siete dias han transcur- rido desde el últino informe que se dio acerca de las obras públicas de esta pro-
cimiento y mas fines. Dios gnarde a US. H.—Por el Minis- tro del Interior el de Hacionda, José Ju-	MINISTERIO 17	the state of the s	expreso los mas vivos descos de que s concluya á la mayor brevedad esta obra á fin de que el valle de Chillo tenga un	vincia; y hallándome en el deber de dar cada quincena, el cuadro que acompa-
vior Eguigaren.	CUADI que demuestra la expo	RO N.º 2.	vía segura de comunicacion; y 2º par poder formar con la 6º brigada, la d desmonte.—El temporal de aguas que cre	vincia; y hallandome en el deber de dar cada quincena, el cuadro que acompa- a io, comprende los trabajos ejecutados en e el camino á Esmeraldas; en el puente do Ambi, y en las calles de Ibarra, desde el 15 de enero próximo pasado hasta el 28
10 República del Ecuador.—Ministerio de Es- tado en el despacho del Interior.—Quito,	los naturales y manus el año de 1870.	acturados del país e	riar el sistema que he seguido de traba	del mismo; por manera que refiriéndome
febrero 8 de 1871.	ASA	Piezas, 426 á 10., 4.260.	en la semana entrante, suspenderé el em pedrado, y las brig ad as las dedicaré á acu	
	Id. deseches	Id. 776 ,, 5,, 3,880,	los desmontes y terraplenes que se nece	de la manera y por el orden signiente:
de este Despacho el informe sobre la con- lucta, inteligencia, aplicacion y aprove-	Arroz. Ajos.	Quintales 2,010 ,, 7,, 14,070, Id. 243 ,, 6,, 1,458, Id. 54 ,, 7,, 378,	bien hacer seguir là nueva mesa, conform con la nueva nivelacion.—Todo lo qu participo à US, para su conocimiento."	El 29 del mes pasado por la neche re-
chamiento de las miñas que gozan de be- cas, costeadas por el Gobierno, en con- formidad con lo que se comunicó á V. R.	Id. ruines. Algodon Arroz. Ajos. Ajonjoli. Agengibre Alkorjas.	Id. 1 ,, 6, 6, 14, 54, Docenas. 25 ,, 6, 150,	Cimiento del Supremo Gobierno y fines qu	dante auxiliar al Señor Jefe político del cauton de Otavalo y transcrita á esta Go- bernacion, de que habian perceido de trein-
869, en 3 de enero y 30 de abril de 870; y S. E. el Presidente de la Repù-	Badanas	Id. 60 ,, 2,,50 150,	Dios gnarde à US. H.—Pablo Buste	ta á cuarenta peones, á consecuencia de un derrumbo de la montaña que habia descendido sobre los tambos. A pesar
olica, me ha ordenado decir á V. R. que : se sirva remitir inmediatamente el refe- ido informe, debiendo en lo sucesivo en- riarlo á este Despacho el 1º de cada mes.	Brea Cacao en limpia	Quintales 750 ,, 3,, 2,250, Id. 238,290 ,, 10,, 2382,900,	República del Ecuador.—Ministerio de E	de la fuerte impresion que naturalmente habia experimentado en el instante que
riarlo á este Despacho el 1º de cada mes. Dios guarde á V. R.—Por el Ministro lel Interior el de Hacienda, José Javier	Caucho. Cascara de mángles. Cebada. Cañas.	Id. 15,780 , 28, 441,840,	cion de obras públicas.—Quito, á 6 d	pense sino en salvar a los heridos y en
Eguigáren.	CebadaCañasCurvas	Id. 1 ,, 3, 18,689, Id. 25 ,, 1, 25, 18,689, 17, 27, 18,689, 18, 26, 18, 26, 27, 28, 28, 28, 28, 28, 28, 28, 28, 28, 28	25 de Pichincha. Habiendo dado cuenta del pedido d	el lizacion que temia se establezca en les que
11. República del Ecuador.—Ministerio de Es- ado en el despacho del Interior.—Quito,	Cañas. Curros de res Lla id. Chivo. Ll. id. Venado Ll. id. Verado Lostales. Costales. Cuadros al oleo Cucharas de madera.	Id. 11,242 , 2,50 28,205, 1d. 680 , 50 340, 1d. 120 , 75 90,	municado á este Despacho en el estima	tes. Al momento remiti una escolta ar- mada, y al Soñor Comisario de policía, José Mariano Rodríguez, con instruccto- nes do encargarse del trabajo, llevando
chrero 8 de 1871. A la R. Superiora del Colegio de los	Id. id. Cerdo	Id. 120 ,, 75 90, 1d. 50 ,, 2, 100, Bultos. 5 ,, 25, 125, 1d. 1 ,, 100,	núm. 9, S. E. el Presidente de la Republica ha resuelto, que la Junta de Hi	nes de encargarse del trabajo, llevando para ello cien peones mas y la herramien-
Sagrados Corazones de Cuenca. De órden de S. E. el Presidente de la República, se servirá V. R. remitir á cs-	Cucharas de madera	Gruesas. 2,946 ,, 1,25 3,120, Docenas. 116 ,, 75 87, Millares. 18 ,, 10, 180,	pra de treinta palas sin cabos, veinte ba	a de encargarse del trabajo, llevando a para ello cien pones mas y la herranio en ta necesaria. Segru los últimos avisos que he recibido, resultan sucertos echo pones ta y una mujer, y exterce averiados, de los evales, ocho se hallan bien astidos en cl hospital, con los fondos de beneficoncia,
e Despacho, á la brevedad posible, una tómina de las niñas que gozan de becas osteadas por el Gobierno, expresando la	Cigarres	Docenas. 116 ,, 75 87, Millares. 18 ,, 10 ,, 180, Quintales 19 ,, 25 ,, 475, Id. 3 ,, 25 ,, 75,		cuales, ocho se hallan bien asistidos en el hospital, con los fondos de beneficencia,
nteligencia, aplicacion, conducta y apro-	Encajes	Bultos. 1 ,, 5,, 6,365; Jurones. 4 ,, 50,, 200	plimiento.	ha sido exajerada. Hasta aquí no he omi-
ir el mencionado informe el 1º de cada	Ouchars de madera	Jurones. 4 ,, 50,, 200, Galones. 97 ,; 25 24, Quintales 2 ,, 5,, 10	,25 giren.	bubiese creide necesario para der marge
el Interior el de Hacienda, José Javier	Huevos. Hamacas	Id. 4 ,, 5,, 20 Bultos. 162 ,, 12,, 1,944 Piezas. 130 ,, 10,, 1,300 Gruezas. 33 ,, 1,50 49	" Panalillan del Founday Galeryanian	impulso à la obra, y todavia agotaré mis esfuerzos para satisfacer à los descos de S. E. el Presidente de la República, como de a un empeño y entusiasmo por el bien de
12.	Jugga	Onintales 1 1 5	,50 la provincia de Imbabura.—La Esperanz 4 de febrero de 1871. Al H. Señor Ministro de Estado en	el trabajan en el camino es el de cuirien-
			Second Dans la naufacte delineagion	do los, como in noncentano en el contro, to
Señer:—Ha sido en mi poder la comuni- ación de US. H. de fecha 31 del pasado, or la que me he instruido que S. E. el	Ladrillos. Menestras. Maiz	Quintales 50 ., 4,, 200	,, calles de la ciudad de Ibarra, que se c cuentran ya limpias, y una vez que el l	mismo que la herramienta que está en ma- se no. Como todas estas particularidades se hallan manifestadas claramente en el refe- nio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio de la companio del
4 1 10 1 1 11 11 1	Manteca Mangles Mayorea	Piczas. 954 " 624 596 Galones. 162 " 874 141	,25 ausente en comision del Gobierno, hay r	das al objeto de facilitar el trabajo y re-
Al contestar á US. H. aceptando el honor ne tan bondadosamente se me ha hecho, desmes de dar las debidas gracias por es-	Orchilla Ollas de barro Pita	Docenas 25 ,, 1,, 25	da, practique dicha operacion. La perso	razar la marcha progresiva de tan impor-
distincion, puedo asegurar que este esti- ulo unido al de hacer bien à la humani- ad doliente, será para que emplee, en el escupeño de mis deberes, todos mis afanes	Papas Paja toguilla Id. mocora	Id. 1,450 ,, 50,, 72,500	Dios guarde & US. H Juan M. I	nor Jefe político, tanto en la remision de viveres como en la de otras especies ne- cesarias para el sostén de los trabajado-
pequeños conocimientos.	Periess,	D-1 9 100 971 For	the state of the second second second second second	res con casi todas en estracto y que no-
frecerme del H. Senor Ministro su atento decidido servidor—Trodoro Donosso.	Piedras pméez. Palos de balsa. Quina.	Piezas 10 ,, 5,, 50	de obras públicas.—Quito, febrero 7	cesito estudiarlas para hacer que se fer- com me el caadro, y aun para el informe; con de todo, ya puedo asegurar, por las órdenes que tengo dadas, que se han remitido á
epublica del Ecuador.—Ministerio de Es-	Queso	Onzas. 20 , 8, 60 Quintal. 6 , 25, 150 Cabezas. 606 , 30, 18,180	de Imbabura. El Señor Comandante José Maria Ri	nos, papas, carne y otras especies, sin
ebrero 6 de 1872. Al Señor Presidente del Tribunal de	Zuelas Sombreros Santos	Piesas. 17,384 ,, 3,, 52,15; Docenas. 24,272 ,, 15,, 364,086	2., deneira, que reside en Ibarra, es muy co	los de siente sesenta probas." Lo mismo su-
Remito 6 US. la cuenta de la Colec- tria del Colegio de San Bernardo de	Santos Sogas Cedasos Semillas	Id. 13 ,, 6,, 7;	andenes y centros que deben formarse las calles de dicha ciudad, y S. E. el P sidente de la República dispone que el	en cede respecto de la herramienta que ha re- sido enterrada, pues hasta ahora no se me ex- comunica en resúmen la que se ha descu-
v 1870, para que US, se sirva darle el	Semillas Taqua Tabaco Tamarindo		presado Jefe tome á su cargo el antedi o, trabajo; haciendo uso de los instrumer s, á propósito que debe haber allí.	si fuere posible, dará una razon mas cla- si fuere posible, dará una razon mas cla- si fuere posible, dará una razon mas cla-
Dios guarde à US.—Por el Ministro del nterior el de Hacienda, José Javier Egui-	Tablas	Pioves 1.838 . 1.50 2.75	7,, US. marcado con el núm. 16, fecha 4	del blando del camino, me limitare a infor-
åren.	Tucos. Vainilla. Vervas medicinales. Zarza parrilla.	Quintales 1 ,, 30 Id. 10 ,, 10 ,, 17 10	0, guren.	bajo, snio tambien de establecer un hos-
República del Ecuador.—Ministerio de Es- lado en el despacho del Interior.—Quito, 4 9 de febrero de 1871.	parima.	Id. 450 ,, 38,, 17,10 Suma total 4169,40	9., 20.	tar que salgan aquellos peones cuyas en-
Al Señor Gobernador de la provincia de Pichincha.	The second secon	ION BN DINERO.	a 4 de febrero de 1871.	bierno; pues para el caso expresado, se ha
S. E. el Presidente de la República, teniendo en cuenta la buena conducta que la observado el Señor Diego Pimentel du-	En oro en polvo Id. papel sellado Id. moneda fuert	Pesos. 60,750 ,, 35,, op 82,012 28,254 ,, 27,, op 35,882	despacho de Hacienda y obras publi ,58 Senor : Para hacer frente á los ga	stos tico, ganando ocho reales diarios, de un
rante los catorce meses que ha estado pre- so cumpliendo la pena á que fué condena- do en Concejo do guerra, por el delito	Id. pesos granadinos y moneda oradad Chafalonia	975,172	dignese US. H. ordenar la remision de	dos jer que se entienda en la cocina, con dos
de cedicion; y considerando que el expre- sado Pimentel ha manifestado expresa y	Ganyaquil, dic	Supra tstal 1.135,40	de Haciends. Dios guarde á US. H.—Juan M. Esp	
reiteradamente su aurepentimiento since	El administrad	or.—José T. Nobsa.	A REAL OF	

EXPORTACION BN DINERO.

,, 35,, o/o ,, 27,, o/o	35,882,,58 975,172,,
tstal	1.135,467,,08
t	stal

Camino á Esmeraldas.	1000	A DATE OF	CE TO TONIO	Marie Korasa
Al ayudante auxiliar por 12 dias a razon		Later Land	andire	A ALLEYSTON
At ayudante auxiliar por 12 mas a 14200	18		THE ST.	
de 12 reales diarios Al Jefe de partida en 14 dias, á 60 pesos	10		A 400 D	
Al Jefe de partida en 14 dias, a 60 pesos	28	100	3	
por mea	11. 189		Colon St. of	
Al economo en 14 dias, a 24 pesos por mes.	14	-	and the same	W. 100
Al cocinero en 14 dias, a 8 rs. cada uno.	14		The said	and the same
A diez sobrestantes, jornales de eston 103	103	and the same of	In the	West Va
A 8 reales cada uno	100	200		Marian
A 500 peones, jornales de estos 5,000, á	1250		. Comment	
2 reales cada uno	1200			1424- 103
Calles de Ibarra.	1 1775 521	100000	Supplied in	
En la limpia de siete cuadras : una de la	Park Land	100	7 7 7	
esquina del Señor Juan Manuel España,	1	- V	COTROL M	
á la del Señor Miguel Andrade; etra de	10000			
la del Sr. José Pavon, a la del monaste-	Parent .	Of all the	II jul 101	
rio de Conceptas y cinco de la del mis-				in high ca
mo Pavon "Carrera de Oviedo" a la del	100 -00	Owner or	17 11	100000
Señor José Moncayo, se ha gastado lo	1000	-	I KIN IN	AL WILLOW
signiente :	1 30 - 3	2000	11 479	ADDOOR -
Peones 184, jornales de estos 70 3 1 á umo	N. 167	100 100		100 000
y medio reales cada uno		131.901		131. 90
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		1000	LANGE OF A	STATE OF THE PARTY OF
Puente sobre el rio Ambi.	1 40 300	The state of the state of	THE RESIDENCE	I VIEW
A 2 sobrestantes, jornales do estos 11 f	A PRINCIPAL OF	3 300	2.00	William To
4 reales cada uno.			5. 50	The A still
A 8 canterones, por el valor de 112 7 va-	1-00	AL A UP	- I Have	100 3
ras de piedra sillar y 150 varas de ros-		700		MICHELL .
trillo importa		*******	31. 152	S. P. Strike
A 2 albaniles, jornales de estos 12 a 4		1000	STATE SALES	0
reales cada uno	******	.1.10111	6	Section 18
A 78 peones, jornales de estes 457. a 1 1	ALL OLD PRO	ON MARK S	- AT 400	10.20 0
reales cada uno			85. 682	128. 37
	1004 103	101 001	100 051	

La Esperanza, enero 28 de 1871.—El Secretario-Manuel Andrade Marin.

La Esperanza, enero 28 de 1871.—El Secretario—Manuel Andrade Marin.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Secretario —Manuel Andrade Marin.

Lo presupuestado por la Junta de Haptalo de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia de Imbabra.

For el Informe emitido en el estimable oficio de US. de 4 del que cursa, unharer 16, L. Impaesto de que fue cursa, unharer 16, L. Impaesto de la profesión de la cursa de la leva de la cursa de la leva de la cursa de la cursa de

Dios guarde & US.—José Javier Egui-

República del Ecuador.—Gobernacio de la provincia de Tanguragua.—Ambato, a 5 de febrero de 1871.
Al II. Señor Ministro de Estado en el despacho de Haciesda y obras públicas. Señor Ministros—Piaso por el d'elorsos santinicato de comunicar a US. II. que el edificio destinado para carrel en la misma casa de propiedad nacional, ha quefado inconcluso y ho podrá levares a cumplido remate, por haberes agotado las fondes estadados por el Supremo Gobierno para la construcción de tan importango dra.

24.
República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Fichiacha.—Quite, 47 de feberco de 187 Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. Sotor:—Con la aprobación de la Junta de Hacienda cleva o US. II, la escritura de fianza rendida porel Sciior Tonas Reed, para percibir la cantidad de veinte mil doscientos catores pesos noventa y tres centrales de desenta del terce dividendo que debe darle el Supremo Gobierno para la continuación dels obra del Emopue, que está a si cargo.

Dios guardo é US. II,—Publo Bustamande.

didos en las chras iniciadas en esta lede durio el Supremo Gobierno para la cantinación dels obra del Panoquico, que obra consiste de la cantinación dels obra del Panoquico, que obra consiste de la cantinación dels obra del Panoquico, que obra consiste del Cantinación del Cantinación del Subra del Panoquico, que obra del 14 de la Cantinación del Cantinación del faculto y primar de febrer de vall echeciarios setenta y mon Ante est, el presente carcinano público y consiste del Cantinación del Ecandor, a primar de febrer de vall echeciarios setenta y mon Ante est, el presente carcinamo público y consiste del Cantinación del Ecandor, a primar de febrer de vall echeciarios setenta y mon Ante est, el presente carcinamo público y consiste del Cantinación del Ecandor, a primar del Cantinación del Ecandor, a fuel del Ecandor, a fuel del Cantinación del Cantin

de la manera siguiente : dos travyciales de norte à sur cinco deole la questad emorjas hasta la de Sen Annuel de la plazuela de la Merced hasta la morjas hasta la de Sen Annuel de la plazuela de la pla

ue inii ochocientos steenta y uno,
El Anotados, Julio B. Europee.

Regiódica del Ecundor,—Ministerio do
Estado en el despacho de Hacienda y obras
públicas,—disto, foberco a da 1871.

Lincha, debersador de la provincia de Fichicata, debersador de la provincia de Fichicata, debersador de la provincia de Fichicata, con estado de 1888.

Contetos al estimable oficio de US, del
dia de ayer, mino 10, diciendole que 8, E.
di Prediente fela Espedibles es ha esprido aprobar la fianza prescriado, predesar de 1867.

Arquitecto Don Tomas Reede, con la firma
de la Sra Delores de Ascénifi, y las de los
señores General Julio Sena, Roberto de
Ascénali y Teniente Genorel José A. Pólancor y que, en a virtird, ordena que la Tesseñores General Julio Sena, Roberto de
Ascénali y Teniente Genorel José A. Pólancor y que, en a virtird, ordena que la Tesseñores General Julio Sena, Roberto de
Asc. Redel La antidad de veriaga mil doncientos catorire pesso noventa y lete veriagvea, de la cical lice mencio en mi oficio
de 30 de carco preximo pasado, mine 53,
como correspondiente de terco r rimestre estipuládo en el contrato para la obra de la
penitemeiaria que se construye á cargo del
sandicho señor.

Lo contanico á US, para el efecto indicado.

Dios guarale á US—fiast. L'amidatren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado-en el despacho de Ifacienda y obras públicas.—Quito, febrero 8 de 1871. Al Sr. Gobernador de la provincia de Pi-

AlSr. Gobernador de la provincia de l'achineha.

Nor órden de S. E. el Presidente de la República, autorice US. al Sr. Tesorero de esta provincia, para que negocie una letra que se girará por este Despacha á cargo del "Banco del Ecuador," par la canticad de veinte mil doscientos extorce pesso noventa y tres centavos á coho dias vista; á fin de que, con la suma espresada pueda verificar el jugo de igual cantidad al señor arquitecto Don Temas Reed, segun se le ha ordenado en cata fecha.

Dios guardo à US.—José J. Equigárea.

República de Lexudor.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienday obras públicas.—Quite, febrero 7 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la previncia de Imbabuta.

Para los finés consiguientes comunico é US, que S. E. el Presidente de la República, cón fecha 4 del actual, nombro ál Sejor Mariano Rivadencirá, jofe del trabajo, con la misma dotación que tenta como arxiliar; al Sr. Pedro José Rivadencira, ayudante, y al Señor Manuel Ignacio Pariga, sobredunte, con las asignaciones que tienen los cuplendos de sus clases destinadolas é al obra del natevo camino que se abre en la provincia del mando de US, para la de Esencraldas.

Dios guardo à US.—José J. Eguigiren.

27.

República del Ecuador.—Ministerio de
Estado en el déspacho de Hacienda y obras
públicas.—Quito, febrero 7 de 1871.

Al Sr. Gobernador de la provincia de Im-

Al Sr. Gobernador de la provincia de Imbaltria.
Según los informes dados por el ingeniero que dirigo el canico a Estermalas, resulta e que el Sr. Maráno Rivadeneira no ha tendo iniguna cupabilidad en el acontecimiento de la noche del 27 de enero próximo pasada; y en esta virtud, dispone el Sar premo Golidena que dicho señor sea restituido á an empleo.
Digolo á US, para sul innediato cumplimiento.

Dies guarde á US.-José J. Fguigaren.

República del Ecuador—Ministerio de Estado en el despacto de Hacienda y obras públicas.—Quito, feberos o del 1871.
Al Sr. Gobernador de la provincia de Pichincha.
Para el efecto consiguiente, comunico á US. que S. E. el Presidente de la República, oriente que la Testoreria de casta provincia, pague la cantidad de descientos setente y siete en medio con la Arquidiciossia.—Quito, 3 de febreca, oriena que la Testoreria de casta provincia, pague la cantidad de descientos setente y siete y medio con-posición con consecuente y siete y medio concan pagos la cantidad de doscientos sotar-tos y trus peso celenta y siete y modi cen-tavos, que importá la adjunta plantilla do los guatos hechas en la sobre del casa de los defermanos Cristianos, en la semiana corrida hastó el día 4 del corriente. El consecuente y regular de la Arquidiscesia com mo-lero guardo è US.—Jasé J. Eguighreum.

República del Ecnador.—Ministerio de stado en el despacho de Hacienda y obras úblicas.—Quite, febrero 8 de 1871. Al Sr. Gobernador de la provincia de Pi-

Al S. Gobernador de la provincia de la República, procede de S. E. el Presidente de la República, provença US, al Sr. Tecorero de Hacienta de ceta procede de Hacienta de ceta la Respublica, procede de Hacienta de ceta procede de Video de des mil tagesta para el completo del valor de como sul fangas de cal, que debe acaber de entregar sobre las que tiene suministradas para las obras del palacio y del Colegio Nacional:

Dios guarde à US—Fost J. Equigiren.

Supa P 12.524,...O

La pensión de escelas, njada por las Municipalidades de Coenca y Azógues, en dos reales por cada contribuyante, se remató al mismo tiempo que el subsidiario, y ha producido dos mil ciento veinte pesso estrenta y un contavos para la Municipalidad de Cuènca, y mil resceiento treinta y siefe pesos setenta y cinco centavos para la de Asógues.

Todo lo que me es satisfactorio comunicará US. II, para los fines legales, asegarando que el rendimiento es mayor que el del año anterior;

Dios guarde à US. H.—Cutlos Ordoner.

República del Ecuador.—Ministerio de Es-tado en el despacho de Hacienda.—Seccion de obras públicas.—Quito, febrero 1 de 1871.

Al Señor Gobernador de la provincia del

Al Seior Gobernador de la provincia dei Artiay.

For el informe que contiene el estimable oficio de US, del 28 de enero próxino pa-sado, núm. 13, he dado cuenta 4 8. E. el Presidente de la República, del producto del reunate de la Contribación subsidiaria de los cantones de Cuenca, Ariguez y Paute, por el presente año, y de Cumbe y Paute por el sinó de 1870, a accordicado el importe total de dichos reunates, fala cantidad de doce mil obeleciados venítuciatro pesos cincuenta

de dichos remates, s'a cantidad de doce mil ochocicatos vicinicanto pesos cincuenta centavos [1] 12.824–50.]
De igual modo he informado é S. E. que di remate de la pension para escuelas, la producido para la Municipalidad de Cuenca dos mil ciento veinte pesos cuarenta y un cen tavos [1] 2.102–411 y mil traceintos treinta y siste pesos setanta y cinco contavos [2] 1.497–701 para la de Azego genza.

Wios guarde á US.—José Javier Eguigieres.

República dal Ecusions-Gobernacion de la Provincias-Conena, Lº de fibrero de 1871. Al H. Stôro Ministro de Estado, en el Deagasho de Hacienda y obras públicas. Señors-Es 25 del mes anterior y bajo de contra la companio de la conecidad de la contra de la contribución ambidirias, en el presente año, de los cartones de Canena, Asoques y Esquis y como en ele manos de lo Cunnea, acomo de la como de Canena, de Canena de la como de Canena, de Canena de Canena, de Canena de Canena, acomo de Canena, aco

Dios guarde à US. H. Cárlos Onléses.

República del Ecuador.—Ministerio de Es-tado en el Despacho de Hacionda.—Quito, á 8 de febrero de 1871.—Seccion de obras públicas.

princis sidor Gobernador de la provincia dal Arny.

En Contestaçion al astimable oficio de US, fecha 1.º dal que rige, n.º 15, por resclucion de S. E. el Presidente de la Reptiduci, diço d. ISS, que sino la cauticia de la contesta de la contesta de la contesta de la contesta de la contrabación meladatar en todos los contrones de esa provincia, el Goberno pagles acceder á que de dicha suma se revierta trea mil pasos (4,000 \$) en lementa de la controla de la contrabación de las contrabación de las decidades de la contrabación de las decidades de

des de nuestro tiempo, la voz de Pio IX en sus immortales eneiclieral la voz de Pio IX en sus immortales eneiclieral la voz de Pio IX en sus immortales eneiclieral la voz de Pio IX en sus immortales eneiclieral la voz de Pio IX en sus immortales eneiclieral la voz de Pio IX en sus problem de la contrale a legislatorio del dia en que va é acestivata la legado el dia en que va é acestivata la legado el dia en que va é acestivata la legado el dia en que va é acestivata la legado el dia en que va é acestivata la legado el dia en que va é acestivata la que le diera el ser; pero como el prédigo del tento. Hijo ingrato del cristianismo, el evanta y dice: Volveré à mi padre Vn o ce solamente su desgracia la que le diera el ser; pero como el prédigo del vandien ora circunstancia que trimfa en él—Josucristo babló y no fué Senchador sufrio y murio, y cuando estavo sobre la cristia de la contrale de la co

[Traducido para el Nacional]

Del Bien Púlbico de Gante

Se vende una casa grande con panaderia, en la calle larga de San Sebastian. La per-sona que quiera comprarla, se dirigirá á esta imprenta.

Observatorio meteorológico.

EL NACIONAL Series and present principle specified by the principle of the principle specified by the Temperatura en el Temperatura Centígrado media 12,70 16.7 13.25 18.7 9.5 14.10 13.93 Resultados del Psicrómetro. Humedad relativa por 100 do la Iluvia 77.8 91.3 87.5 74.3 90,4

IMPLENTA NACIONAL, POR M. MOSCO